

 <p>Agencia Nacional de Tierras JUNTOS ABRIMOS LAS PUERTAS AL PROGRESO</p>	<b>FICHA TÉCNICA DE SALIDAS Y PRODUCTOS</b>	<b>FRACCIONAMIENTO DE LA UNIDAD AGRICOLA FAMILIAR</b>	<b>CÓDIGO</b>	ADMTI-FT-003
	<b>ACTIVIDAD</b>	LIMITACIONES A LA PROPIEDAD	<b>VERSIÓN</b>	1
	<b>PROCESO</b>	ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS	<b>FECHA</b>	6-jun-18

Descripción de la Salida o Producto		Requisitos Técnicos/Operativos	
Acto administrativo que autoriza o no, el fraccionamiento de la unidad agrícola familiar		1. Nombre del peticionario como aparece en la solicitud. 2. Dirección de correspondencia como aparece en la solicitud. 3. Radicado de entrada igual al de la petición. 4. Radicado de salida que emite ORFEO. 5. Identificación del predio como aparece en el Folio de Matricula Inmobiliaria. 6. Identificación del acto administrativo de adjudicación. 7. Firma del subdirector que confiere o niega el acto administrativo.	
Documentos Asociados		Requisitos Legales	
Solicitud del peticionario (titular y/o apoderado). Certificado de Libertad y tradición. Fotocopia de la cedula del peticionario. Planos del predio a segregar y de las áreas segregadas. Certificado de uso de suelo. Acto administrativo de adjudicación. Documentos específicos señalados en la circular 03 del 22 de enero de 2018		Artículo 44 y 45 de la ley 160 de 1994 Circular 03 del 22 de enero de 2018	
Grupos de Interés		Requisitos de Oportunidad	
Dirección de Acceso a Tierras. Subdirección de Acceso a Tierras por Demanda y Descongestión. Subdirección de Acceso a tierras en Zonas Focalizadas. Subdirección de Administración de Tierras de la Nación. Dirección de Asuntos Étnicos. Subdirección de Asuntos Étnicos. Dirección de Gestión Jurídica de Tierras. Subdirección de Procesos Agrarios y Gestión Jurídica. Subdirección de Seguridad Jurídica. Dirección de Gestión del ordenamiento Social de la Propiedad. Subdirección de Planeación Operativa. Subdirección de Sistemas de información de Tierras. Unidades de Gestión Territorial Beneficiarios Subdirección Administrativa y Financiera		<b>Tiempo (meses)</b>	<b>2</b>
Condiciones De Confidencialidad		Condiciones de Conservación	
<b>Público</b>	X	COD 430 Subdirección de Administración de Tierras de la Nación Dirigirse a la tabla de retención documental vigente	
<b>Confidencial</b>			
Dependencia Responsable de la Salida o Producto		Dependencia Responsable de Verificar la Conformidad de la Salida o Producto	
Subdirección de Administración de Tierras de la Nación		Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	
Tratamiento de No Conformidades		Disposición Final de No conformidades	
<b>Corrección</b>	Quando el documento aparece proyectado en Word pero no ha sido firmado por el subdirector se devuelve a la persona responsable para su corrección	<b>Archivo</b>	Anulación registrada en ORFEO
<b>Anulación</b>	NA		
<b>Información al cliente</b>	NA	<b>Eliminación</b>	NA
<b>Concesión</b>	NA		
Descripción del Riesgo Asociado a la Salida o Producto			
<b>Riesgo</b>	Recursos y/o acción de tutela o desacato. Acciones de revocatoria directa.		

HISTORIAL DE CAMBIOS		
Fecha	Versión	Descripción
6/06/2018	1	Primera versión del documento.

<b>Elaboró:</b> Olga Barrera	<b>Revisó:</b> Alexander Rivera	<b>Aprobó:</b> Javier Andrés Flórez Henao
<b>Cargo:</b> Contratista Subdirección de Administración de Tierras de la Nación	<b>Cargo:</b> Subdirector de Administración de Tierras de la Nación	<b>Cargo:</b> Director de Acceso a Tierras
<b>Firma:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>Firma:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b>	<b>Firma:</b>  <b>ORIGINAL FIRMADO</b>



La copia, impresión o descarga de este documento se considera COPIA NO CONTROLADA y por lo tanto no se garantiza su vigencia.  
 La única COPIA CONTROLADA se encuentra disponible y publicada en la página Intranet de la Agencia Nacional de Tierras.

INTI-F-005	Versión 4	12-mar.-18
------------	-----------	------------